



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 16 de 2015

**ACUERDO N° 08 - 03 - 2015**

**MAT.:** Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría A) "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol N° 4-400.052, actualmente situada en el establecimiento ubicado en avenida O'Higgins 1205 de esta comuna, para ser explotada definitivamente por la contribuyente sociedad Maldonado Villa y Peñailillo Salinas Ltda., R.U.T. N° 76.392.293-6, en el local comercial situado en calle Cochrane N° 91 de la comuna de Chiguayante, la cual, previamente, está informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 04-2015, de fecha 05 de Enero del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv